

## Juzgado Quinto de Pequeñas Causas y Competencias Múltiples

Palacio de Justicia de Neiva, Carrera 4 No. 6 – 99, Oficina 806, Teléfono 8711449 www.ramajudicial.gov.co

Neiva, veintidós (22) de julio de dos mil veintiuno (2021)

PROCESO : ORDINARIO – SIMULACIÓN DE MENOR CUANTÍA

DEMANDANTE : EDNA MERY DUARTE ROJAS

DEMANDADO : JAIME DIAZ SANCHEZ

RADICACIÓN : 41-001-40-03-008-2011-00384-00

En atención a la etapa procesal en que se encuentra el asunto de la referencia, y habiéndose cumplido lo ordenado por el Superior Jerárquico, procede el despacho a citar a las partes aquí intervinientes, para llevar a cabo la Audiencia Oral para dictar la respectiva sentencia. En consecuencia esta Agencia Judicial,

## **RESUELVE.-**

PRIMERO: FIJAR la hora de las <u>nueve (09:00) de la mañana</u> del día <u>lunes, veintitrés (23)</u> del mes de <u>agosto</u> del año 2021, para que tenga lugar la Audiencia Oral para dictar la respectiva sentencia, a fin de dirimir la Litis promovida. De conformidad con lo previsto en el mentado artículo, la cual se realizará en forma virtual a través de la aplicación Lifesize, razón por la cual dentro de los cinco (5) días hábiles previos a la realización de la audiencia, se les remitirá a las partes y a sus apoderados el link de acceso al correo que tengan registrado ante el Consejo Superior de la Judicatura.

**SEGUNDO: EXHORTAR** a los apoderados judiciales y/o partes aquí involucradas con el fin de que remitan al correo institucional de este despacho judicial, el correo electrónico por medio del cual accederán a la audiencia virtual, advirtiendo que, si no es suministrada esta información, la audiencia se adelantará dejando constancia de su inasistencia.

**NOTIFIQUESE.-**

RICARDO ALONSO ALVAREZ PADILLA
Juez.-

/Amp.-

JUZGADO QUINTO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIAS MÚLTIPLES DE NEIVA
Neiva, 23 de julio de 2021 en la fecha hago constar que para notificar a las partes, el contenido de la providencia anterior se fijó el estado No. 043 hoy a las SIETE de la mañana.
Tuffee 3
SECRETARIO

JUZGADO QUINTO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE NEIVA	
SECRETARÍAanterior, inhábiles los días_	ayer a las CINCO de la tarde quedó ejecutoriado el auto
	SECRETARIO